

Ajuntament de Cocentaina

ANUNCIO

El Secretario del Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos por turno libre de una plaza de **PSICÓLOGO/A**, como personal laboral fijo, asimilada al subgrupo A1, según las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14-12-2022, publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 242 de 22-12-2022.

PRIMERO.- Por la presente se hace público que el Órgano Técnico de Selección, conforme a las bases quinta y séptima de las que rigen el presente proceso selectivo se constituyó en sesión celebrado el día 31-05-2023, procediéndose a la baremación de los méritos presentados por los aspirantes, conforme a la base sexta, en las sesiones celebradas los días 10-07-2023 y 18-07-2023, con el siguiente resultado:

Candidato/a	1.A.)	1.B.1.	1.B.2.	1.B.3.	1.B.4.	1.B.5.	Total puntuación
ALBERTOS MARTÍNEZ, ALEXANDRA	2,1	3	6,5	0	0	0	11,60
ALBIÑANA GRAU, ALBA	0	3	15	0	0	0	18
BAEZA SEGARRA, ESTELA	0	0	1,5	0	0	0	1,50
BALDO GISBERT, RAQUEL	17,46	0	5	0	8	3	33,46
BALLESTER MARTÍNEZ, M. ^a PRISCILA	0,4	3	7,5	0	0	3	13,90
BENEYTO CASTELLÓ, ARANCHA	0,4	6	16	0	6	0	28,40
DIEZ VILANOVA, NURIA	0	0	0	0	6	0	6
DONAT FERRERO, M. ^a PILAR	7,34	3	9,5	0	8	2	29,84
FERRANDO FENOR, MARIA HUERTAS	3,50	3	13	0	6	3	28,50
FERRI CARBONELL, MARIA JOSÉ	4,8	6	5	0	6	4	25,80
GINER FERRÁNDIZ, ANA MARIA	60	6	12,5	0	6	0	84,50
GÓMEZ BERNABEU, MÓNICA	4,91	3	12,5	0	6	0	26,41
IBÁÑEZ BUSTOS, DESIREE	8	0	16	0	0	3	27
LÓPEZ POMARES, MARIO	1,2	1,5	7	0	6	3	18,70
MARTÍNEZ NAVARRO, ESTHER	0	3	16	0	0	0	19
MUÑOZ MONLLOR, SONSOLES	12,2	4,5	6,5	0	6	4	33,20
SÁNCHEZ GARCÍA, JOAQUÍN	2,8	6	9	0	0	3	20,80



Ajuntament de Cocentaina

SEMPERE LOSADA, ALMUDENA BLANCA	7,9	3	16	0	6	0	32,90
VALLS CHORQUES, IRENE	0	4,5	4	0	6	0	14,50

Por la Comisión de Valoración se aclara que conforme a la base 6.1.B.2., respecto a la baremación del apartado de formación específica, se ha puntuado por la realización de cursos, jornadas de formación o perfeccionamiento, de los que se haya aportado el certificado acreditativo de superación o aprovechamiento (no únicamente "asistencia"), relacionado con las funciones del puesto de trabajo convocado e impartido por organismos oficiales, universidades, cualquier administración pública (estatal, autonómica o local), centros oficiales de formación de funcionarios (INAP, IVAP,...), por organizaciones sindicales, colegios profesionales, y todos los que estén debidamente homologados.

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un **plazo de cinco (5) días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente acta, para que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación**, de conformidad con lo establecido en la base séptima de las Bases Específicas de la convocatoria.

EL SECRETARIO EL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

